

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.298/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el agente **Ciro Adolfo CRUZ** mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 8 de Abril de 2014 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 7 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el agente **CRUZ** se encuentra designado en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Cargo A163 – Area Sistema de Biblioteca – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 7;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE obra Despacho N° 16/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar al agente **Ciro Adolfo CRUZ** Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 8 de Abril de 2014 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Cargo A163 – Area Sistema de Biblioteca – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 7;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

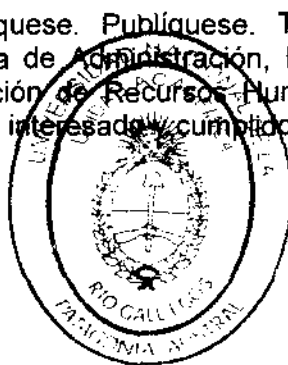
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al agente **Ciro Adolfo CRUZ** (C.U.I.L. N° 20-14464140-0) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 8 de Abril de 2014 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Cargo A163 – Area Sistema de Biblioteca – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 7.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

067